REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE MIRANDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 26/05/2026
Hora de Impresión: 7:43:14a. m.

NÚMERO: 750

Vencimiento: 60 días

Fecha: 25/05/2026

Dependencia: INFRAESTRUCTURA

Certifico disponibilidad por valor de $ 7.000,000

(SIETE MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.02.24021 16.57.1.3.3.4.02	Rec Bce Construcción, Mantenimiento y/o Mejoramiento Vial Red Urbana - Transferencias sector eléctrico	DESPACHO ALCALDIA	7,000,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

Por concepto de: Adicional al contrato 1010-12-005-245-2026 Suministro de combustible corriente (gasolina y ACPM), aceites, lubricantes y otros para la maquinaria amarilla pesada, volquetas, motocarro, herramientas y equipos destinada al mantenimiento de la red vial del Municipio de Miranda (Cauca)

Nilery Palomino A.

Profesional Universitario-Código 219. Grado 01

CONCEPTO DE VIABILIDAD

NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento y adecuación de vías del municipio de Miranda
CODIGO BPIN:	202500000006335
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:	1 Vía urbana mejorada. 2. Vía terciaria mejorada. 3. Estudios de preinversión para la red vial regional. 4. Andén de la red urbana habilitado. 5. Puente construido en vía terciaria.
FECHA:	5/05/2026
SECRETARIA/OFICINA	Secretaría de Infraestructura

Poblacion Beneficiada	Poblacion General	Total	32700

ESTRUCTURA FINANCIERA (En Pesos)

Entidad Aportante	INVERSION	Fuente de Financiación	SGP DESTINACION - SGP INVERSION - PROPIOS
Muncipio	$ 973.522.042		
Departamento	$		
Nacion	$		
Otro: ()			
TOTAL	$ 973.522.042		

ANALISIS DE VIABILIDAD

CONCEPTO	ANALISIS DEL MUNICIPIO	ANALISIS DEL DEPARTAMENTO	ANALISIS DE LA NACION
CONCEPTO TECNICO - SECTORIAL	Cumple		

CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO	ANALISIS DEL DEPARTAMENTO	ANALISIS DE LA NACION
EL PROYECTO ES VIABLE	Cumple		

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD

Alcaldía de Miranda

MUNICIPIO DE MIRANDA
NIT: 891500841-6
CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

OBSERVACIONES:	
LINEA ESTRATEGICA:	Habitat y gestion del territorio Urbano y Rural
SECTOR:	Transporte
PRGRAMA PRESUPUESTAL:	Infraestructura red vial regional
PRODUCTO:	Via secundaria mejorada Vía terciaria mejorada Anden de la red urbana Habilitado Estudios de preinversion para la red vial regional
INDICADOR DE PRODUCTO:	Via secundaria mejorada Vía terciaria mejorada Anden de la red urbana habilitado Estudios de preinversion para la red vial regional Via urbana mejorada

El Proyecto se enmarca dentro de las politicas, objetivos y ejes estrategicos del Plan de Desarrollo Municipal, "MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA" 2024-2027. Mediante decreto 184 del 16 diciembre por medio del cual se realiza la liquidacion presupuestal para la vigencia 2026, decreto 030 del 2026. Cualquier modificacion tecnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó tecnicamente y por la interventoria del mismo. El presente concepto no remplaza la verificacion y ajuste de los documentos tecnicos que de ser necesario realizará la interventoria durante la etapa precontractual. **El presente concepto no implica asignacion de recursos**

ANALISTA EVALUADOR	JOHN FREDY RAMOS CUNDA	FIRMA	
Cargo	Dependencia:		
Jefe de Oficina Acesora de Planeación	Oficina Acesora de Planeación, desarrollo Territorial y Economico		
Fecha Expedicion de Viabilidad	5/05/2026	Vigencia Fiscal	2026

ALCALDIA MUNICIPAL
MIRANDA - CAUCA
BANCO DE PROGRAMAS
Y PROYECTOS

Profesional Universitaria

CONTRATO DE SUMINISTRO N°	1010-12-005-245-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZÚÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C.	4.712.018 expedida en Miranda (Cauca)
CONTRATISTA	EDS COLPALMA S.A.S
IDENTIFICACIÓN NIT N°	901297228-5
REPRESENTANTE LEGAL	ANGIE PAOLA DIAZ HIDALGO
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.144.093.987 expedida en Cali
DIRECCIÓN	Carrera 7 vía a Corinto – Miranda (Cauca)
TELÉFONO	3105837382-3105837466
CORREO ELECTRÓNICO	servicentroalejandra@hotmail.com
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE (GASOLINA Y ACPM), ACEITES, LUBRICANTES Y OTROS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA PESADA, VOLQUETAS, MOTOCARRO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA.
CDP No.	132 del 14 de enero de 2026
COMPROMISO PRESUPUESTAL No	634 del 06 de abril de 2026
PLAZO	DOS (2) MESES
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	430-47-994000075718

Entre los suscritos, el señor WALTER ZÚÑIGA BARONA, mayor de edad y vecino de Miranda, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.712.018 Expedida en Miranda (Cauca), en calidad de Alcalde del municipio de Miranda (Cauca), debidamente posesionado mediante acta de posesión suscrita en la notaría única de Miranda (Cauca), el día veintinueve (29) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), cargo para el cual tomó posesión el día primero (01) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), debidamente autorizado por el honorable concejo municipal en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, demás normas concordantes y vigentes para celebrar contratos estatales, actuando en nombre y representación del municipio de Miranda (Cauca), identificado con el NIT. N° 891.500.841-6, quien, para los efectos de la presente Adición, se denominará EL MUNICIPIO O CONTRATANTE, por una parte, la señora **ANGIE PAOLA DIAZ HIDALGO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.144.093.987 Expedida en Cali (Valle), quien en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido celebrar la presente Adición y Prórroga al Contrato de Suministro N° 1010-12-005-245-2026, contenidas en las cláusulas que a continuación se exponen, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día seis (06) de abril de 2026, se suscribió el contrato de suministro N°1010-12-005-245-2026 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE (GASOLINA Y ACPM), ACEITES, LUBRICANTES Y OTROS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA

PESADA, VOLQUETAS, MOTOCARRO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).

2. Que el contrato está amparado por la póliza de cumplimiento N°430-47-994000075718, debidamente aprobada en la plataforma SECOP II el día diez (14) de abril de 2026.
3. Que el día diez (10) de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026), se suscribió el Acta de Inicio, por un plazo de dos (02) meses proyectando como fecha prevista de terminación el día diez (10) de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).
4. Que la supervisión del contrato justifica la necesidad de realizar una adición presupuestal por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE**, equivalente al 46.67% del valor inicial del contrato. Esta adición es esencial para garantizar la continuidad en el suministro de combustible destinado a la maquinaria amarilla del municipio, asegurando así la ejecución efectiva de todas las actividades programadas, adicionalmente, se propone una prórroga en el plazo de ejecución del contrato por un término de un (01) mes, proyectando como fecha prevista de terminación el diez (10) de julio de 2026, además, debido a las condiciones climáticas adversas, específicamente las intensas lluvias, se ha requerido una utilización intensiva de la maquinaria amarilla para atender emergencias y realizar mantenimientos en las vías del municipio tanto en la zona urbana y rural. Este uso intensivo ha llevado a un consumo del 96% del valor contratado a la fecha, superando las proyecciones iniciales.Es imperativo mantener las vías en óptimas condiciones para asegurar el acceso de las comunidades tanto en zonas rurales como urbanas. La maquinaria amarilla desempeña un papel crucial en estas labores, y su operatividad depende directamente del suministro continuo de combustible. Aunque se encuentra en trámite un proceso de contratación por menor cuantía para el suministro de combustible, este aún no ha sido adjudicado. Por lo tanto, la adición propuesta es necesaria para cubrir las necesidades inmediatas y evitar interrupciones en las operaciones esenciales del municipio. Esta solicitud de adición se fundamenta en lo expuesto en el documento Acta de Justificación Nº 01, el cual forma parte integral de la presente adición y detalla las circunstancias y necesidades que respaldan esta solicitud.
5. Que, una vez revisado el contrato mencionado y con la necesidad planteada, el ordenador del gasto autoriza la apropiación de los recursos económicos.
6. Que el plazo del contrato está vigente.
7. Que el municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal según certificado de disponibilidad Nº 750 del 25 de Mayo de 2026 expedida por la Secretaria Financiera del Municipio para atender el gasto, anexo al presente adicional, puesto que una de las funciones del alcalde municipal, es propender por la buena marcha de la administración Municipal y atender de forma eficaz y eficiente los servicios y recursos económicos a cargo del Municipio.
8. Que se hace necesario adicionar el contrato, teniendo en cuenta el concepto técnico de la Supervisión del mismo.
9. Que la ley 80 de 1993, en el artículo 40 autoriza adicionar a los contratos hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor original.
10. Que, como consecuencia de lo expuesto en los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9, las partes del común acuerdo suscriben la presente Adición y Prórroga, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA -MODIFICAR: La cláusula Cuarta de la Aceptación de la Oferta- Plazo de Ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N°**1010-12-005-245-2026**, prorrogando el plazo de ejecución por el término de un (01) mes proyectando como fecha prevista de terminación el día diez (10) de julio de 2026.

SEGUNDA-ADICIONAR: La cláusula Tercera de la Aceptación de la Oferta - Valor y Forma de Pago del CONTRATO DE SUMINISTRO N°**1010-12-005-245-2026**, Adicionándole al valor inicial la suma de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE, al valor total del contrato, por lo tanto, el valor del contrato es de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/CTE.

TERCERA- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente adicional en Valor se pagará con cargo al Presupuesto Municipal, Vigencia 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°750 del 25 de mayo de 2026, conforme a continuación se describe RUBRO:2.3.2.01.01.001.03.02.2402114.16.57.1.3.3.4.02, NOMBRE: Rec Bce construcción, mantenimiento y/o mejoramiento vial red urbana- Transferencias sector eléctrico, VALOR: $7.000.000.CONCEPTO: ADICIONAL AL CONTRATO 1010-12-005-245-2026, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE (GASOLINA Y ACPM), ACEITES, LUBRICANTES Y OTROS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA PESADA, VOLQUETAS, MOTOCARRO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA). Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda- Cauca.

CUARTA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y la exigibilidad permanece.

QUINTA-AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El contratista deberá ampliar las garantías exigidas en el contrato principal, en el término de ampliación en valor y tiempo del presente documento.

SEXTA- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO: El presente acuerdo se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II,

SÉPTIMA- PUBLICACIÓN: Una vez perfeccionado el presente documento deberá ser publicado en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co.

FIN DEL DOCUMENTO

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboro: Ing. Maria Camila Urrea Sánchez- Contratista Apoyo Secretaria de Infraestructura
Reviso: Oficina Asesora Jurídica y contratación
Proyecto-Revisó Aprobó: ing. Victoria Andrea Pizarro Pedroza- Secretaria de Infraestructura
Original: Carpeta Contrato de suministro N° **1010-12-005-245-2026**

ACTA DE JUSTIFICACIÓN N°1

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1010-12-005-245-2026

El día diez (10) del mes de abril del año Dos Mil veintiséis (2026) se suscribe el **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1010-12-005-245-2026** con la señora **ANGIE PAOLA DIAZ HIDALGO,** identificada con la cedula de ciudadanía 1.144.093.987 Expedida en Cali, representante legal de **EDS COLPALMA S.A.S**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE (GASOLINA Y ACPM), ACEITES, LUBRICANTES Y OTROS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA PESADA, VOLQUETAS, MOTOCARRO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA),** por un valor inicial de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE, ($15.000.000)**, con un plazo de ejecución de dos (02) meses proyectando como fecha prevista de terminación el día diez (10) de junio de 2026; tiene fecha de inicio del día diez (10) de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Que mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2026 la supervisora del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1010-12-005-245-2026,** solicita adición en tiempo y valor al contratista, justificado así; a la fecha, se ha ejecutado aproximadamente el 96% del valor total del contrato, debido al incremento en el uso de la maquinaria amarilla para atender las emergencias viales ocasionadas por las intensas lluvias en las zonas urbana y rural del municipio, el saldo restante del contrato no es suficiente para cubrir las necesidades operativas actuales. Por lo tanto, se solicita una adición presupuestal por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE**, equivalente al 46.67% del valor inicial del contrato, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de combustible y la operatividad de la maquinaria amarilla y adicionalmente, se requiere una prórroga en el plazo de ejecución del contrato por un término de **un (01) mes**, estableciendo como nueva fecha prevista de terminación el **diez (10) de julio de 2026**. Esta extensión es necesaria para asegurar la atención oportuna de las vías afectadas y mantener el acceso de las comunidades. La maquinaria amarilla desempeña un papel crucial en estas labores, y su operatividad depende directamente del suministro continuo de combustible. Aunque se encuentra en trámite un proceso de contratación por menor cuantía para el suministro de combustible, este aún no ha sido adjudicado.

Así mismo, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, mediante los Boletines de Condiciones Hidrometeorológicas Actuales, Alertas y Pronósticos (BCH) y los comunicados oficiales emitidos durante el mes de mayo de 2026, informó sobre el incremento significativo de las precipitaciones en la región Andina y Pacífica del país, incluyendo los departamentos de Cauca y Valle del Cauca, indicando la persistencia de lluvias moderadas a fuertes, con probabilidad de eventos asociados como crecientes súbitas, deslizamientos de tierra y afectaciones sobre la infraestructura vial. Igualmente, el IDEAM señaló que para el departamento del Cauca se mantenían condiciones favorables para la ocurrencia de precipitaciones intensas y continuas, situación que ha impactado directamente la red vial urbana y rural del municipio de Miranda, generando la necesidad de atención permanente mediante el uso de maquinaria amarilla para garantizar la transitabilidad y el acceso de las comunidades, conforme a lo señalado en el Boletín de Condiciones Hidrometeorológicas Actuales, Alertas y Pronósticos (BCH) publicado por el IDEAM y disponible en: *IDEAM – Boletín de Condiciones Hidrometeorológicas Actuales, Alertas y Pronósticos (BCH)*

Que mediante oficio con fecha del veintidós (22) de mayo de 2026 el contratista del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1010-12-005-245-2026, el contratista acepta la adición en valor, justificado así: en aras de seguir prestando un servicio eficiente a la comunidad, mi empresa ha decidido aceptar el adicional en valor la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE** para seguir prestando el suministro de combustible a la maquinaria amarilla propiedad de la administración municipal. Se mantendrán las condiciones inicialmente pactadas en el contrato principal.

Se anexa oficio del supervisor y contratista.

Desde el punto de vista económico, se puede efectuar la adición contractual contemplada en la siguiente descripción del presupuesto municipal vigencia 2026, Certificado de disponibilidad presupuestal No. 750 del 25 de mayo de 2026, conforme a continuación se describe RUBRO:2.3.2.01.01.001.03.02.2402114.16.57.1.3.3.4.02, NOMBRE: Rec Bce construcción, mantenimiento y/o mejoramiento vial red urbana- Transferencias sector eléctrico, VALOR: $7.000.000.CONCEPTO: ADICIONAL AL CONTRATO 1010-12-005-245-2026, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE (GASOLINA Y ACPM), ACEITES, LUBRICANTES Y OTROS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA PESADA, VOLQUETAS, MOTOCARRO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA). Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda- Cauca.

Respecto a la futura adición es preciso manifestar que la Ley Ley 80 de 1993 en el Artículo 40 autoriza adicionar los contratos hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor original expresado en SMLMV.

Que el contrato se encuentra amparado por la póliza de cumplimiento N°430-47-994000075718 la cual se encuentra vigente para suscribir la presente Adición y Prórroga.

Por lo anterior, se concreta que es viable realizar la adición en valor al contrato en mención

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Atentamente,

ING. VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA
Secretaria De Infraestructura.
Supervisora.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró: Ing. María Camila Urrea Sánchez- Contratista Apoyo Secretaría de Infraestructura
Proyecto-Revisó Aprobó: ing. Victoria Andrea Pizarro Pedroza- Secretaria de Infraestructura
Original: Carpeta Contrato de suministro N° **1010-12-005-245-2026**

1040-131-2026
Miranda cauca, 22 Mayo de 2026

Señores:
EDS COLPALMA S.A.S
R. L ANGIE PAOLA DIAZ HIDALGO
Correo Electrónico: servicentroalejandra@hotmail.com

Asunto: Solicitud de Adición en Tiempo y Valor al Contrato de Suministro N°1010-12-005-245-2026

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en mi calidad de supervisora del Contrato de Suministro N°1010-12-005-245-2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE (GASOLINA Y ACPM), ACEITES, LUBRICANTES Y OTROS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA PESADA, VOLQUETAS, MOTOCARRO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA), me permito manifestar la necesidad de realizar una adición presupuestal y una prórroga al mencionado contrato, con base en las siguientes consideraciones:

1. **Consumo actual del contrato:** A la fecha, se ha ejecutado aproximadamente el 96% del valor total del contrato, debido al incremento en el uso de la maquinaria amarilla para atender las emergencias viales ocasionadas por las intensas lluvias presentadas en las zonas urbana y rural del municipio.

2. **Necesidad de adición presupuestal:** El saldo restante del contrato no es suficiente para cubrir las necesidades operativas actuales. Por lo tanto, se solicita una adición presupuestal por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE, equivalente al 46,67% del valor inicial del contrato, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de combustible y asegurar la operatividad de la maquinaria amarilla destinada al mantenimiento y atención de la red vial municipal

3. **Solicitud de prórroga:** Adicionalmente, se requiere una prórroga en el plazo de ejecución del contrato por el término de un (01) mes, estableciendo como nueva fecha prevista de terminación el diez (10) de julio de 2026. Esta extensión resulta necesaria para asegurar la atención oportuna de las vías afectadas y mantener el acceso y conectividad de las comunidades tanto urbanas como rurales del municipio.

4. **Justificación administrativa:** Si bien actualmente se encuentra en trámite un nuevo proceso de selección de menor cuantía para garantizar el suministro de combustible, se hace necesario realizar la presente adición y prórroga debido a la demora presentada en la etapa precontractual y de publicación en la plataforma SECOP II, situación que podría

afectar la continuidad del servicio y la operatividad de la maquinaria amarilla en caso de agotarse los recursos y el plazo del contrato vigente.

En virtud de lo anterior, se considera técnica y administrativamente procedente adelantar la adición presupuestal y la prórroga solicitadas, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y la atención de las necesidades prioritarias de mantenimiento vial del municipio.

Sin otro Particular.

ING. VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA
Secretaria de Infraestructura

Gestión Documental
Elaboró: Ing. María Camila Urrea Sánchez - Contratista Apoyo Secretaria de Infraestructura
Proyectó y Reviso: Ing. Victoria Andrea Pizarro Pedroza- Secretaria de Infraestructura
Archivado en carpeta Informes de Gestión Institucional.

Miranda Cauca, 22 de mayo de 2026

Señor
WALTER ZÚÑIGA BARONA
Alcalde Municipal
Miranda Cauca

Referencia: Aceptación adicional

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el recurso disponible para el Contrato de Suministro No. 1010-12-005-245-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE (GASOLINA Y ACPM), ACEITES, LUBRICANTES Y OTROS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA PESADA, VOLQUETAS, MOTOCARRO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)", celebrado entre la Administración Municipal y la empresa EDS COLPALMA S.A.S., se encuentra próximo a agotarse; y en aras de garantizar la continuidad en la prestación eficiente del servicio a la comunidad, mi representada manifiesta su aceptación al adicional en valor por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE.

Lo anterior, con el fin de continuar prestando el suministro de combustible requerido para la operación de la maquinaria amarilla de propiedad de la Administración Municipal.

De igual manera, se acepta la prórroga del contrato por el término de un (1) mes, contado a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado

Angie Paola Diaz H.

ANGIE PAOLA DIAZ HIDALGO
Representante Legal

1040- 066- 2026
Miranda Cauca, 27 de Mayo de 2026

ALCALDÍA MUNICIPAL
MIRANDA CAUCA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

FOLIO No. 08 27 MAY 2026 RADICADO No. 0953
DEPENDENCIA Jurídica Contratación
FIRMA HORA 4:19 pm

Doctora:
LEIDY ZAMARA PATIÑO MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Alcaldía Municipal de Miranda Cauca

Asunto: Documentos para tramite de Acta de Adición y Prórroga del Contrato de Suministro No. 1010-12-005-245-2026

Cordial saludo.

De la manera más atenta, hago entrega de los documentos requeridos para tramitar el Acta de Adición y Prórroga del Contrato de Suministro No. 1010-12-005-245-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE (GASOLINA Y ACPM), ACEITES, LUBRICANTES Y OTROS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA PESADA, VOLQUETAS, MOTOCARRO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)".

Anexos:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal.
2. Concepto de viabilidad.
3. Acta de Adición y Prórroga al contrato.
4. Acta de Justificación

Atentamente,

VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA
Secretaria de infraestructura

Gestión Documental
Elaboro: Ing. Maria Camila Urrea Sánchez – Contratista de Apoyo Secretaria de infraestructura
Proyecto - Revisó y Aprobó: Victoria Andrea Pizarro Pedroza - Secretaria de Infraestructura
Anexo: 07 folios